



Ciudad de México, a 17 de mayo de 2016
Comunicado de Prensa CGCP/135/16

INTOLERANCIA Y DISCRIMINACIÓN POR HOMOFOBIA PONEN EN RIESGO EL SISTEMA DE LIBERTADES Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PAÍS: CNDH

- **En el Día Nacional contra la Homofobia, este Organismo Nacional ha organizado el Foro “Homofobia, Transfobia y Derechos Humanos”, para analizar distintos problemas que enfrentan integrantes de la comunidades LGBTTTI**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) llama a las autoridades y sociedad a brindar atención oportuna y eficaz a la intolerancia y discriminación por homofobia que se viven en nuestro país, para no poner en riesgo el sistema de libertades, integridad y protección de los derechos humanos de las personas que enfrentan estigma y discriminación por homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia.

Con motivo del Día Nacional contra la Homofobia (17 de mayo), este Organismo Nacional subraya la importancia de evitar conductas intolerantes y discriminatorias por homofobia mediante capacitación en el tema a los distintos sectores de la sociedad, además de impulsar la cultura de la legalidad, reconocer el problema y darle adecuada atención.

Etiquetar o estigmatizar a un grupo poblacional por su orientación sexual atenta contra la dignidad humana y provoca actos de discriminación que aíslan a los individuos y les obstaculizan el desarrollo normal de su personalidad.

Ante este panorama, se requiere de políticas públicas a fondo que permitan erradicar la intolerancia y combatir factores de violencia, sobre todo en los ámbitos de educación, salud, justicia y empleo.

La CNDH señala que nadie debe sufrir consecuencias negativas en los campos educativos, laborales, familiares o sociales en razón de su preferencia sexual distinta de la heterosexual, por lo cual deben impulsarse de manera integral los derechos de las personas pertenecientes a las comunidades lésbico, gay, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero e intersexuales (LGBTTTI).

Para posibilitar que esta población acceda a mejores condiciones de seguridad y protección a su dignidad y garantizar sus derechos, se deben detectar y eliminar prácticas institucionales que generan homofobia y sancionar a los servidores públicos que cometan agravios en su contra.



Deben reconocerse los esfuerzos tendentes a combatir la intolerancia y discriminación por homofobia, conductas que atentan contra la dignidad humana y que no corresponden a una sociedad democrática, plural e incluyente.

Este año se conmemoran 23 años de que la homosexualidad fuera eliminada de la lista de enfermedades mentales por la Organización Mundial de la Salud, y desde entonces se han dado avances legislativos para eliminar la discriminación contra esta población.

En tal sentido, la CNDH lleva a cabo el día de hoy el Foro “Homofobia, Transfobia y Derechos Humanos”, donde se analizarán distintos problemas que enfrentan los miembros de las comunidades LGBTI, como la visibilidad de sus integrantes, concordancia sexo-genérica en los documentos de identificación oficial, diversidad sexual y movilidad forzada en la frontera sur de México y la encuesta nacional sobre discriminación y juventudes LGBTI.